



TÍTULO DE TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PRUEBAS LIBRES

1. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.

- Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el **título** de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/73/2009, de 25 de agosto, por la que se establece el **currículo** del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Resolución de 26 de enero de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las **pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional** del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El módulo profesional de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, se imparte en el primer curso del ciclo, siendo su carga horaria de 99 horas anuales. Y los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los establecidos en la Orden EDU/73/2009, de 25 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Resultado de aprendizaje 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico ...
- Se ha analizado la evolución socio-económica del sector en la C.A. de Cantabria.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
- Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.
- Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.
- Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional en Cantabria.

Resultado de aprendizaje 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a. Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo y analizado las metodologías de trabajo de dichos equipos.
- c. Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.
- d. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- e. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- f. Se ha reconocido que la participación y colaboración son necesarios para el logro de los objetivos en la empresa
- g. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- h. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- i. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Resultado de aprendizaje 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a. Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores, así como los principales profesionales y entidades públicas y privadas, que informan sobre las relaciones laborales y desarrollan competencias en esta materia.
- c. Se han determinado los elementos de la relación laboral, así como los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e. Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- f. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran y realizando la liquidación del recibo en supuestos prácticos sencillos.
- i. Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en la empresa y fuera de ella.
- j. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de ...
- l. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Resultado de aprendizaje 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

- h. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

Resultado de aprendizaje 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo correspondientes al perfil profesional.
- e. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente.
- g. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil correspondiente.

Resultado de aprendizaje 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a. Se ha determinado el marco normativo básico en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- f. Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- g. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente.
- i. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

Resultado de aprendizaje 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral correspondiente.

- a. Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

3. CONTENIDOS.

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional, como mecanismo de inserción profesional y estabilidad en el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente. Situación actual y perspectivas de inserción en relación a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes descritos en el título.
- Situación y tendencia del mercado de trabajo en el sector correspondiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Fuentes de información, mecanismos de oferta, demanda y selección de personal.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- La búsqueda de empleo a través de las Nuevas Tecnologías.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.
- Situación y análisis de la inserción laboral de los titulados de la FP en Cantabria.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos, en el sector correspondiente, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Metodologías del trabajo en equipo y reuniones de trabajo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de equipos de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Origen y fuentes. Organismos e instituciones competentes en la materia.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la SS, con especial referencia a la IT y al Desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector correspondiente.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- La vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

4. EVALUACIÓN.

4.1. TIPO DE PRUEBA.

La prueba objetiva constará de dos partes diferenciadas:

- Una batería de cuestiones tipo test relacionadas con los contenidos del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.
- Una actividad de desarrollo teórico-práctico, que podrá consistir en:
 - La resolución de problemas relacionados con nóminas, liquidación de haberes, despidos, prestaciones de la Seguridad Social.

- Actividades de aplicación teórica a un supuesto práctico que podrá estar relacionado con contratos de trabajo, modificación, suspensión, extinción del contrato, prevención de riesgos laborales, trabajo en equipo e inserción laboral.

4.2. VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La actividad tipo test tiene una contribución a la nota final del 40% y la actividad de desarrollo teórico-práctico del 60% restante. La propia prueba mostrará la valoración de cada una de las cuestiones que se plantean.

En la corrección se tendrá en cuenta además de que el contenido sea oportuno e íntegro, la claridad y capacidad explicativa, la presentación, el orden y la limpieza. En las cuestiones prácticas los cálculos deben figurar de forma explícita acompañados de las explicaciones que resulten oportunas al objeto de clarificar el procedimiento.

5. CALENDARIO.

La prueba se realizará el viernes 15 de junio, en horario de 15:00 a 18:00, en el aula 21 del IES Nuestra Señora de los Remedios de Guarnizo.

Los alumnos deberán venir acompañados de Documento Nacional de Identidad y de calculadora para la realización de las cuestiones prácticas.